

Dirección General de Obras Públicas Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR



No

Lote

U.P. 515

1224/21 No. Manzana

1.- UBICACIÓN

Calle CIRCUITO EL BALUARTE

338-515

15

Condominio

BALUARTE

Fraccionamiento/Colonia

Clave Catastral

HACIENDA CASA FUERTE Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción

Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo HABITACIONAL

Número Oficial

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

CASA HABITACIÓN

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ

Registro TZOE

1245

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ

Registro TZPE

41

DETALLES DE LA LICENCIA

	PLIALLES DE LA LICEI	ENCIA						
Descripción	Cantidad Unidad Pago		Pago Derechos	Importe Descuento		A pagar	Fundamento	
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	15.7	М	\$27.00	\$423.90		\$423.90	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	
PLANTA BAJA	74.5	M2	\$147.00	\$10,951.50	50.0%	\$5,475.75	ART 81 F-1 INC A). ART 83 F-1 INC B); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	
PLANTA ALTA	74.6	M2	\$147.00	\$10,966.20	50.0%	\$5,483.10	ART 81 F-1 INC A). ART 83 F-1 INC B): Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$17,425.31		\$17,425.31	ART, 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	
Por concepto de habitabilidad	\$21,91	7.70	10.0%	\$2,191.77	2	\$2,191.77	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos de Município de Tiajomulco de Zúñiga.	
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,256.37		\$1,256.37		

Notas				
140103				

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

la presente no autoriza la tala o poda de árboles, ni MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

	lotal a Pagar
	\$32,850.20
No	. de recibo de pago

Vigencia 24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de

CNT01245223

19/01/2022

Obra

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

ARQ.EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo

artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

. Aunicipio de Tlai

ING.GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

idas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

Rev.4 08-MAY-2020



🕲 33 3283 4400 💽 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

☑ GobTlajomulco
⑥ GobiernodeTlajomulco
⑥ www.tlajomulco.gob.mx

